

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00190 (J. O. 80 C. M.).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 597, numeral 1° del C. G. del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. DECRETAR el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo automotor distinguido con la placa C V I - 878, de propiedad del demandado IVAN STIVENS SAZA LEITON. OFICIESE por secretaría a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.-
2. Se aclara: Las medidas de embargo y secuestro decretadas sobre el vehículo automotor identificado con la placa C V I - 878, continúan vigentes.-

Este Juzgado conoce del presente asunto en virtud del Acuerdo PCSJA18 – 11127 de fecha 12 de octubre del año 2018, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **079**, hoy **14 de mayo de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01f6a1cb6f58510be4d70c3b401a230687872d175e4c1472deb5fb59cbf88f36

Documento generado en 12/05/2021 06:33:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>